



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

AV. Bolívar N° 400 - Teléfono: (074) 282092 - Telefax: (074) 282092 - Lambayeque
www.munilambayeque.gob.pe

LAMBAYEQUE
Gobierno Abierto
Puertas abiertas para todos

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

ACUERDO DE CONCEJO N°. 085 /2016-MPL.

Lambayeque, Agosto 01 del 2016.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Oficio N° 083/2016-MPL-SR de fecha 15 de julio del 2016, la Regidora Augusta Ercilia Sorogastúa Damián, solicitó reconocimiento al Señor Rolando Inga Aquino – Presidente APAFA AÑO 2014-2017 del Colegio Emblemático "Juan Manuel Iturregui", por su destacada labor como Presidente de la APAFA del Emblemático Colegio "Juan Manuel Iturregui" de esta localidad, en relación a la culminación de la obra de infraestructura del mencionado Centro Educativo, el mismo que ha sido inaugurado en fecha 13 de julio de 2016 por el Presidente de la Republica Ollanta Humala Tasso. Así mismo, el Pleno del Concejo en uso de sus atribuciones solicita el reconocimiento al Regidor Joaquín Teodomiro Chávez Siancas, Maximiliano Oyola Fernández, y Alberto Polar Córdova, por el trabajo de gestión realizado que coadyuvo a la culminación del mencionado Colegio Emblemático - "Juan Manuel Iturregui".

Que, es política de esta gestión municipal, reconocer la labor que realizan los ciudadanos que de manera desinteresada coadyuvan al desarrollo de nuestra provincia, más aun a favor de la juventud lambayecana en el campo de la educación. Por lo tanto, la Municipalidad Provincial de Lambayeque le agradece públicamente a los Señores **ROLANDO INGA AQUINO, JOAQUÍN TEODOMIRO CHÁVEZ SIANCAS, MAXIMILIANO OYOLA FERNANDEZ Y ALBERTO POLAR CÓRDOVA** por su importante contribución a la Culminación de la obra de infraestructura del Colegio Emblemático "Juan Manuel Iturregui" de esta localidad.

POR CUANTO:

Estando a los fundamentos expuestos y a lo normado por los artículos 9°, 11°, 17°, 39° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal de Lambayeque, en su Décima Quinta Sesión Ordinaria de fecha 25 de Julio del 2016, cuya Acta es copia de lo tratado conforme lo acredita el Secretario General interviniente, con el voto a favor de los señores regidores: Mónica Giuliana Toscanelli Rodríguez, Iván Alonso Marx Herrera Bernabé, César Antonio Zeña Santamaría, Miguel Ángel Ydrogo Díaz, Augusta Ercilia Sorogastúa Damián, Luis Enrique Barandiarán Gonzaga, Víctor Manuel Suclupe Llontop, Francisco Javier Mesta Rivadeneira, Carlos Augusto Díaz Junco y Joaquín Teodomiro Chávez Siancas y con ausencia del regidor Armando Rivas Guevara y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta y por **UNANIMIDAD**.

SE ACORDO:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER, mediante acto Resolutivo a los ciudadanos **ROLANDO INGA AQUINO, JOAQUÍN TEODOMIRO CHÁVEZ SIANCAS, MAXIMILIANO OYOLA FERNANDEZ Y ALBERTO POLAR CORDOVA**, por los fundamentos expuesto en los párrafos precedentes.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER a la Gerencia Municipal, adopten las acciones administrativas necesarias para la ejecución del presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
Ing. Ricardo C. Veleznoro Ruiz
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
SECRETARÍA GENERAL Y OFICINA INSTITUCIONAL
Abog. Marco Antonio Neciosup Rivas
SECRETARIO GENERAL

RECIBIDO 26 AGO 2016

DISTRIBUCION

Alcaldía

Interesados (04)

Sala Regidores

OCI

Procuraduría

G. Municipal

G. Administración y Finanzas

Sub Gerencia de Recursos Humanos

G. Asesoría Jurídica

GEDEIS

G. Planeamiento y Presupuesto

Portal de Transparencia

Publicación

Archivo

RCVR/MNR/emy